**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO**

|  |  |
| --- | --- |
| DEPARTAMENTO: | ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA |
| GRADO CF: | GRADO SUPERIOR |
| CICLO FORMATIVO | Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (virtual) |
| MÓDULO | **SOSTENIBILIDAD APLICADA**  **AL SISTEMA PRODUCTIVO** |
| CURSO | 2º |
| HORAS | 34 horas. |
| CÓDIGO | 1708 |

|  |  |
| --- | --- |
| Elaborada por: | Revisada por el jefe de departamento |
| Nicolás Sacristán Machín | J. Felipe Pérez Caballero. |
| Fecha: 15/10/2025 | Fecha: 17/10/2025 |

|  |  |
| --- | --- |
| CONTROL DE CAMBIOS | |
| FECHA | MODIFICACIÓN |
|  |  |
|  |  |

**ÍNDICE**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS**
3. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
4. **CRITERIOS EVALUACION**
5. **CONTENIDOS**
6. **RESULTADOS APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN EMPRESAS U ORGANISMO EQUIPARADO**
7. **SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO**
8. **METODOLOGÍA**
9. **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN**
10. **PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA RECLAMACIONES**
11. **MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA o ACTIVIDADES NO REALIZADAS**
12. **MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS**
13. **ACTIVIDADES COMPLENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
14. **MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**
15. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**
16. **LEGISLACIÓN**
17. **INTRODUCCIÓN**

El módulo profesional transversal de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo (SASP) se imparte en el 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma con una duración anual de 34 horas lectivas.

El Módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo contribuye a alcanzar la Competencia General del título que según el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas, *“desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos”*.

Por tanto, el módulo de SASP contribuye a esa competencia general, ya que la sostenibilidad está presente en todos los aspectos de la vida personal y profesional, y por tanto desde este módulo se pretende un compromiso hacia este reto.

1. **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS**

**UNIDADADES DE COMPETENCIA**

El módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo no está asociado a ninguna unidad de competencia.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL MÓDULO:**

En el caso de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo no existen competencias profesionales y para la empleabilidad asociadas al mismo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

.

**OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO**

Según el artículo 100 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, “el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente”.

**3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

A continuación en la siguiente tabla se detalla el peso de cada resultado de aprendizaje que compone este módulo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | **% PESO** |
| **1** | *Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.* | 16.67 % |
| **2** | *Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.* | 16,67 % |
| **3** | *Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.* | 16,66 % |
| **4** | *Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.* | 16,67 % |
| **5** | *Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.* | 16,67 % |
| **6** | *Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.* | 16,66 % |

1. **CRITERIOS EVALUACIÓN**

A continuación y en virtud del ANEXO VIII del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, se relacionan los criterios de evaluación según resultados de aprendizaje.

|  |  |
| --- | --- |
| **RA 1** | ***Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.*** |
|  | *Criterios de evaluación:*   1. *Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.* 2. *Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.* 3. *Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.* 4. *Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.* 5. *Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.* 6. *Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.* |
| **RA 2** | ***Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.*** |
|  | *Criterios de evaluación:*   1. *Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.* 2. *Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.* 3. *Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.* 4. *Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.* 5. *Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.* |
| **RA 3** | ***Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.*** |
|  | *Criterios de evaluación:*   1. *Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.* 2. *Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.* 3. *Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.* |
| **RA 4** | ***Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.*** |
|  | *Criterios de evaluación:*   1. *Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.* 2. *Se han identificado los principios de la economía verde y circular.* 3. *Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.* 4. *Se han aplicado principios de ecodiseño.* 5. *Se ha analizado el ciclo de vida del producto.* 6. *Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.* |
| **RA 5** | ***Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.*** |
|  | *Criterios de evaluación:*   1. *Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.* 2. *Se han identificado los principios de la economía verde y circular.* 3. *Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.* 4. *Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.* 5. *Se han aplicado principios de ecodiseño.* 6. *Se han aplicado estrategias sostenibles.* 7. *Se ha analizado el ciclo de vida del producto.* 8. *Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.* 9. *Se ha aplicado la normativa ambiental.* |
| **RA 6** | ***Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.*** |
|  | *Criterios de evaluación:*   1. *Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.* 2. *Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.* 3. *Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.* 4. *Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.* 5. *Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.* |

**5. CONTENIDOS**

Los contenidos que se van a impartir en este módulo son los que se exponen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UT1. | Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad:   * Definición de desarrollo sostenible. * Sostenibilidad y desarrollo sostenible. Los pilares de la sostenibilidad. * Aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad. * Marcos internacionales de sostenibilidad. * La Agenda 2030 y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). * Criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal. * La evaluación del desempeño en sostenibilidad. Los estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad. * La Inversión Socialmente Responsable (ISR) y el papel de los diferentes actores en el fomento de la sostenibilidad. | RA1 y  RA3 |
| UT2  . | Retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad:   * Efectos del cambio climático. * Principales retos y desafíos ambientales y sociales. * Relación de los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. * Efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. * Medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. * La importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. * Establecimiento de alianzas y trabajo de manera transversal. * Ejemplos de alianzas y trabajo transversal exitosos. | RA2 |
| UT3. | Productos y servicios responsables teniendo en cuenta los Principios de la Economía Circular:     * Economía Lineal vs Economía Circular. * Beneficios y Estrategias de la Economía Circular. * Los principios de la Economía Verde y Circular. * Beneficios de la Economía Verde y Circular frente al Modelo Clásico de Producción. * Principios de Ecodiseño. * Las estrategias sostenibles. * El Ciclo de Vida del Producto. * Los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. | RA4 y  RA5 |
| UT4. | Productos y Servicios responsables y Actividades Sostenibles:   * Embalajes Sostenibles. * Tintas y Papeles Sostenibles. * Reparación y Actualización de dispositivos electrónicos e informáticos. * Servicios Educativos, Sociales y Culturales. * Transporte y Comercio tradicional y digital. * Reparación: Piezas y Componentes Reciclados. * Prácticas de Agricultura Regenerativa. * Accesorios de Materiales Reciclados. * Residuos Sanitarios Reutilizables y Reciclables. * Hostelería y Turismo Sostenible. * Construcción Modular y Sostenible. * Equipos Audiovisuales Sostenibles. | RA4 Y RA5 |
| UT5. | Plan de sostenibilidad de una empresa, grupos de interés, aspectos ASG y acciones para su gestión y medición.   * Plan de sostenibilidad de una empresa del sector. * Los principales grupos de interés de la empresa. * Estrategias y Acciones sostenibles. * Los Procesos de Producción, Indicadores y Criterios de Sostenibilidad aplicados. * Principales indicadores y estándares métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad. * Sistema de Gestión Ambiental (SGA): ISO 14001. | RA6 |

**6. RESULTADOS APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN EMPRESAS U ORGANISMO EQUIPARADO**

Para el curso académico presente y por acuerdo de todo el equipo docente, se ha establecido que los resultados de aprendizaje que se dualizarán en este módulo serán los que figuran en la siguiente tabla en azul, con el porcentaje que queda expresado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | **% INSTITUTO** | **%**  **EMPRESA** |
| **1** | *Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.* | 100 % | 0 % |
| **2** | *Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.* | 50% | 50% |
| **3** | *Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.* | 100% | 0% |
| **4** | *Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.* | 100% | 0% |
| **5** | *Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.* | 50% | 50% |
| **6** | *Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.* | 100% |  |

**7. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO**

En la plataforma de las enseñanzas de modalidad virtual los contenidos están divididos en cinco unidades de trabajo.

UT 1: ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG) RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD.

* Definición de desarrollo sostenible.
* Sostenibilidad y desarrollo sostenible. Los pilares de la sostenibilidad.
* Aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad.
* Marcos internacionales de sostenibilidad.
* La Agenda 2030 y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
* Criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal.
* La evaluación del desempeño en sostenibilidad. Los estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad.
* La Inversión Socialmente Responsable (ISR) y el papel de los diferentes actores en el fomento de la sostenibilidad.

UT 2: RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD:

* Efectos del cambio climático.
* Principales retos y desafíos ambientales y sociales.
* Relación de los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
* Efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
* Medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
* La importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
* Establecimiento de alianzas y trabajo de manera transversal.
* Ejemplos de alianzas y trabajo transversal exitosos.

UT 3: PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.

* Economía Lineal vs Economía Circular.
* Beneficios y Estrategias de la Economía Circular.
* Los principios de la Economía Verde y Circular.
* Beneficios de la Economía Verde y Circular frente al Modelo Clásico de Producción.
* Principios de Ecodiseño.
* Las estrategias sostenibles.
* El Ciclo de Vida del Producto.
* Los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

UT 4: PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES Y ACTIVIDADES SOSTENIBLES.

* Embalajes Sostenibles.
* Tintas y Papeles Sostenibles.
* Reparación y Actualización de dispositivos electrónicos e informáticos.
* Servicios Educativos, Sociales y Culturales.
* Transporte y Comercio tradicional y digital.
* Reparación: Piezas y Componentes Reciclados.
* Prácticas de Agricultura Regenerativa.
* Accesorios de Materiales Reciclados.
* Residuos Sanitarios Reutilizables y Reciclables.
* Hostelería y Turismo Sostenible.
* Construcción Modular y Sostenible.
* Equipos Audiovisuales Sostenibles.

UT 5: PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE UNA EMPRESA, GRUPOS DE INTERÉS, ASPECTOS ASG Y ACCIONES PARA SU GESTIÓN Y MEDICIÓN.

* Plan de sostenibilidad de una empresa del sector.
* Los principales grupos de interés de la empresa.
* Estrategias y Acciones sostenibles.
* Los Procesos de Producción, Indicadores y Criterios de Sostenibilidad aplicados.
* Principales indicadores y estándares métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad.
* Sistema de Gestión Ambiental (SGA): ISO 14001.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO** | | | | |
|  | **UT** | **TÍTULO** | **RA** | **SEMANAS** |
| **PRIMER**  **PARCIAL** | UT 1 | ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG) RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD. | 1 Y 3 | 8 |
| UT 2 | RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD. | 2 | 7 |
| **SEGUNDO**  **PARCIAL** | UT 3 | PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR. | 4 Y 5 | 5 |
| UT 4 | PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES Y ACTIVIDADES SOSTENIBLES. | 4 Y 5 | 5 |
| UT 5 | PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE UNA EMPRESA, GRUPOS DE INTERÉS, ASPECTOS ASG Y ACCIONES PARA SUS GESTIÓN Y MEDICIÓN. | 6 | 5 |

**8. METODOLOGÍA**

La metodología para aplicar en el presente módulo será propia de la enseñanza Virtual y se desarrollará según lo dispuesto en las disposiciones específicas para la enseñanza en esta modalidad vigentes:

* **Materiales y medios didácticos**: Se utilizarán los elaborados para estas enseñanzas, respetando la programación de los mismos.
* **Tutorías colectivas e individuales:** Se establecen acordes con los máximos fijados por la instrucción.
* **Evaluación y Calificación:** La evaluación de cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales y se armonizará con procesos de evaluación. Se programarán a lo largo del curos al menos dos pruebas de evaluación parcial presenciales. No obstante, se podrá tener en cuenta el trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado, así como, en su caso, las actividades realizadas.

En este sistema de aprendizaje el alumnado no es un mero espectador pasivo, ni un mero receptor de contenidos, sino que crea su conocimiento y lo comparte con sus compañeros, todo ello a través de la plataforma creada al efecto, en la que se exponen para cada unidad de trabajo (UT) que conforma el Módulo:

* Orientaciones para el desarrollo de la UT.
* Los Contenidos de cada UT.
* Recursos.
* Cuestionarios de Auto-Evaluación y
* Tareas.

Aunque no es posible la exposición teórica de contenidos, puesto que la asistencia al centro educativo no es obligatoria, el alumno dispone, a través de la plataforma, de multitud de herramientas para que sea posible desarrollar una metodología activa, participativa y motivadora, puesto que el alumno es quien construye su propio aprendizaje, adaptando su horario a sus posibilidades, participando en los foros habilitados en la plataforma, realizando las pruebas de auto-evaluación y aclarando dudas en tutorías on-line.

Este régimen de enseñanza a distancia motiva al alumno puesto que el alto grado de flexibilización horaria permite la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, adecuándose a las necesidades e intereses personales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como la naturaleza especial de la educación a distancias, la actuación del profesor se amplía, ya que la Orden EDU/588/2024, en su artículo 22.- Funciones del profesorado y personas expertas en centros públicos. El profesorado y, en su caso, personas expertas que impartan las enseñanzas de cada módulo profesional realizará las siguientes funciones:

* 1. *Programar y preparar las sesiones de tutoría correspondientes al módulo profesional.*
  2. *Orientar, guiar y apoyar al alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje que correspondan al módulo profesional, a partir de los materiales didácticos.*
  3. *Proporcionar materiales didácticos de apoyo cuando sea necesario y comunicar al soporte de la plataforma de formación profesional aquellas deficiencias o errores en los contenidos para que sean solventados.*
  4. *Asistir al alumnado como administrador de los recursos del centro que éste utilice.*
  5. *Comunicar al alumnado el día, hora y lugar de realización de todas y cada una de las sesiones de tutoría presenciales, pruebas de evaluación y demás actividades relacionadas con el desarrollo del módulo profesional.*
  6. *Atender las cuestiones que el alumnado plantee sobre contenidos propios del módulo profesional.*
  7. *Realizar el seguimiento del aprendizaje del alumnado y la evaluación del mismo, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y proporcionar al alumnado información sobre el progreso de su aprendizaje.*
  8. *Dinamizar las actividades de aprendizaje, individuales y colectivas y estimular la participación en ellas.*
  9. *Llevar un registro de incidencias de las tutorías, tanto individuales como colectivas, que pondrá a disposición del responsable de la coordinación del ciclo formativo cuando éste lo solicite.*
  10. *Facilitar todos los datos que solicite la coordinación del ciclo, referidos a los módulos profesionales que imparte, para la realización de informes.*
  11. *Cualquier otra función relacionada con la modalidad semipresencial o virtual de enseñanza que le sea asignada por la dirección del centro o la administración educativa, dentro de su ámbito de competencias, o que le atribuya la normativa vigente.*

**9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Evaluación y Calificación: La evaluación de cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales y se armonizará con procesos de evaluación. Se programarán a lo largo del curso al menos dos pruebas de evaluación parcial presenciales. No obstante, se podrá tener en cuenta el trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado, así como, en su caso, las actividades realizadas.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Las pruebas escritas serán preferiblemente de tipo test y se marcará claramente la penalización por pregunta en blanco o fallida, aunque también se pueden formular en ellas otro tipo de preguntas o prácticas.

La orden EDU 588/2024 establece en su artículo 25.- *Evaluación del aprendizaje:*

1. *La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes modalidades y metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. En todo caso, se llevará a cabo de acuerdo con lo recogido en los artículos 18, 93 y 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.*
2. *El grado D contará con dos convocatorias anuales de evaluación para cada módulo profesional.*

Para superar la prueba en conjunto deberán obtenerse como mínimo el 50% de la nota en cada una de las partes. Es decir, la evaluación será positiva con una nota igual o superior a 5 puntos.

En el caso de los resultados de aprendizaje dualizados para su realización en las empresas, se tendrá en cuenta el INFORME DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL TUTOR DUAL DE EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO considerando como un 10 si están superados y un 0 si no están superados.

**EVALUACIÓN CONTINUA:**

Se tendrá en cuenta:

1. Trabajo realizado de forma autónoma por el alumno. En cada una de las unidades de trabajo, el alumno encontrará una serie de tareas, cuya realización y presentación al tutor son obligatorias y evaluables. Se tendrán en cuenta en las notas parciales y en la nota final del módulo con un valor del 10% de la puntuación. Existirá un plazo para la entrega de dichas tareas, el cual se avisará desde la plataforma.

Los alumnos que no presenten alguna de las tareas en tiempo y forma les supondrá la pérdida del derecho al examen parcial. Es decir, los trabajos deben entregarse antes del final de la fecha marcada, que será antes del examen parcial de cada evaluación. Una vez que la tarea ha sido calificada, no se permitirá realizar entregas adicionales. Si se detecta que algún alumno ha copiado la realización de alguna tarea obtendrá una calificación de 0 puntos. Así mismo, las entregas en blanco tienen una calificación de 0 punto.

1. Pruebas presenciales: Durante el curso académico se realizarán dos evaluaciones parciales y dos evaluaciones finales. Las pruebas parciales tendrán carácter eliminatorio de forma que, en caso de una calificación de 5 o superior de todas las partes, supone la liberación de esa materia para el final de junio. Para poder presentarse a dichas pruebas, el alumno deberá haber enviado las tareas correspondientes del examen parcial. Estos exámenes serán escritos y podrán ser tipo test. Para aprobar el módulo es imprescindible aprobar todas las partes de los exámenes de las dos evaluaciones por separado. No se hace media con la parte de la materia no superada, es decir, los resultados de aprendizaje no se compensan unos con otros.
2. Criterios de calificación. Normalmente las pruebas presenciales, tanto las parciales como la final, constarán de dos o más partes (en función de los resultados de aprendizaje), pudiéndose ser cada una de ellas tanto teóricas como prácticas. Las partes teóricas, pueden ser mediante la formulación de preguntas tipo test. Las partes prácticas, si las hubiere, consistirán en realizar actividades similares a las realizadas en las tareas de la plataforma. El total cada una de las prueba parcial tendrá un peso del 90% de la nota de esa evaluación, corregido por el peso de la nota de los resultados de aprendizaje dualizados en la empresa correspondientes a esa parte.

Para superar la prueba en conjunto deberán obtenerse como mínimo el 50% de la nota en cada una de las partes (con sus correspondientes resultados de aprendizaje). Es decir, la evaluación será positiva con una nota igual o superior a 5 puntos. Si no se supera un resultado de aprendizaje con una nota de 5 o más, la nota de la evaluación será de un 4 como máximo.

**Evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación)**

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los resultados de aprendizaje). Es decir, si no se superan todos los resultados de aprendizaje o la parte correspondiente de los mismos (con una nota igual o superior a 5) que se integren en esa evaluación, la nota de dicha evaluación será de un 4 como máximo.

**Pérdida de la evaluación continua:**

Si en una evaluación: no se entrega una tarea, se copia una tarea, se entrega una tarea fuera de plazo o se entrega una tarea en blanco. Se perderá la evaluación continua. No se tendrá derecho a presentarse al examen parcial de la evaluación y se deberá presentar a los exámenes finales.

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUA

Se llevará a cabo dos evaluaciones en el curso, con el fin de informar al alumno de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en la prueba parcial y en función de los resultados de aprendizaje. (Calificación igual o superior a 5 en los resultados de aprendizaje). La nota de la evaluación es informativa, puesto que la nota final de los resultados de aprendizaje dualizados no podrá conocerse hasta que el alumno haya realizado la Fase de Formación en la Empresa. La evaluación de todo el curso será positiva si una vez realizada la Fase de Formación en Empresa el alumno ha demostrado que ha adquirido cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo con una calificación de 5 o más, por tanto y al no compensarse los resultados de aprendizaje, si el alumno no ha superado algún o algunos resultados de aprendizaje, la nota máxima del módulo será de un 4.

En la siguiente tabla se detallarán los instrumentos de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje y las unidades de trabajo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNIDAD DE TRABAJO** | **RESULTADO**  **DE**  **APRENDIZAJE** | **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** |
| UT1:  ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES, DE GOBERNANZA (ASG) RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD. | RA 1 Y RA 3 | Prueba escrita: 90%  Tareas plataforma: 10% |
| UT2:  RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD. | RA 2 | Prueba escrita: 90%  Tareas plataforma: 10% |
| UT3: PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA CIRCULAR. | RA 4 Y RA 5 | Prueba escrita: 85%  Tareas plataforma: 10%  Informe tutor dual de empresa: 5% |
| UT4:  PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES Y ACTIVIDADES SOSTENIBLES | RA 4 Y RA 5 | Prueba escrita: 85%  Tareas plataforma: 10%  Informe tutor dual de empresa: 5% |
| UT 5:  PLAN DE SOSTENIBILIAD DE UNA EMPRESA, GRUPOS E INTERÉS, ASPECTOS ASEG Y ACCIONES PARA SU GESTIÓN Y MEDICIÓN. | RA 6 | Prueba escrita: 90%  Tareas plataforma: 10% |

C.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ALUMNOS CON EVALUACIÓN PARCIAL SUSPENSA

El único medio para poder recuperar aquella parte de la materia no superada mediante las evaluaciones parciales, serán el examen final.

En el primer examen final el alumno podrá recuperar aquellos resultados de aprendizaje no superados durante el curso.

La calificación obtenida en la recuperación para cada resultado de aprendizaje, sustituirá a la que se hubiera obtenido con anterioridad (siempre que sea superior a la que se obtuvo).

ALUMNOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO DESPUÉS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria final deberá presentarse a la segunda convocatoria final (cada alumno según sus resultados de aprendizaje). La calificación obtenida en cada resultado de aprendizaje, sustituirá a la que hubiera obtenido con anterioridad. Y siempre teniendo en cuenta el peso asignado para cada uno de ellos en este curso.

No se podrá asistir a un examen final para subir nota.

EVALUACIONES FINALES

Todos los alumnos que no hayan entregado ninguna tarea y/o no se hayan presentado a ningún examen parcial, tendrán derecho a presentarse a las pruebas finales. El examen en conjunto, tendrá un peso igual a la parte no dualizada del módulo.

ALUMNOS QUE SE MATICULAN AVANZADO EL CURSO.

En el caso de los alumnos que se matriculan e incorporan cuando ya está avanzado el curso, podrán entregar las tareas antes de los exámenes parciales o del primer final, según cuando sea el momento de su incorporación para tener en cuenta la nota de las mismas en la evaluación que corresponda.

**MEDIDAS PARA EVITAR EL FRAUDE ACADÉMICO Y SANCIONES**

**En cumplimiento de lo previsto en el art.7.1 del Decreto 51/2007, por el que se regulan los derechos y deberes del alumno, que establece que “*todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad”,* el departamento de Administración y Gestión del IES María Moliner ha acordado las siguientes normas:**

**NORMAS A TENER EN CUENTA EN LOS EXÁMENES:**

* A aquellos alumnos que se presenten con un retraso de **20 minutos** al examen se les prohibirá la entrada en el aula y no podrán realizarlo teniendo que presentarse a la recuperación o examen extraordinario, dependiendo de la prueba de que se trate.
* Los efectos personales deberán guardarse en el bolso o mochila que estará cerrado y se ubicará en el lugar que el/la profesor/a indique.
* Se controlará al inicio y al final del examen el número de hojas u otro material que se haya proporcionado para la realización de la prueba.
* Se permitirán hojas adicionales “de sucio” que deberán ser entregadas junto con el examen, así como el resto del material.
* Los alumnos/as se colocarán según el criterio del profesor/a.
* Las conductas prohibidas tendrán su observación y aplicación de la medida sancionadora desde la entrada en el aula, para realizar las pruebas o exámenes, hasta que los alumnos/as salgan de ella.
* En aquellos exámenes para los que se exija la entrega previa de los trabajos y/o actividades realizadas durante todo el curso para poderse presentar al mismo, se entenderá no cumplido dicho requisito o trámite si se descubre que el material presentado ha sido **copiado o plagiado** de cualquier tipo de fuente o por cualquier procedimiento. En el caso de que el plagio se descubra con posterioridad a la presentación al examen, se invalidará la nota que tuviere y, en cualquier caso, quedará suspenso.

**El/la profesor/a tiene la autoridad y competencia para tomar las decisiones oportunas cuando estas situaciones se produzcan.**

**En los casos en los que la medida sancionadora consista en la entrega del examen, se calificará el examen recogido con un 0 (cero) y se harán constar los hechos en un parte de incidencia que se comunicará a Jefatura de Estudios.**

**MEDIDA SANCIONADORA**

**CONDUCTA PROHIBIDA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Impuntualidad de 20 minutos máximo. | 1. No podrá realizar el examen. |
| 1. Hablar sin pedir permiso durante el examen. | 1. Apercibimiento la primera vez y si reincide se entregará el examen en el momento. |
| 1. Hablar tras la entrega del examen. | 1. Penalización de 1 punto en la nota. |
| 1. Copiar y dejarse copiar. | 1. Se recogerán los exámenes en el momento. |
| 1. Tenencia de cualquier material no permitido: documentos, apuntes, teléfonos móviles, smartwatch, lectores de MP3 y demás instrumentos de comunicación o reproducción. | 1. Se entregará el examen en el momento. |
| 1. Suplantar la personalidad de otra persona. | 1. Se entregará el examen en el momento. |
| 1. Acceder a páginas web cuando el examen se haga con ordenador. | 1. Se entregará el examen en el momento. |

**10. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA RECLAMACIONES DE CALIFICACIÓNES**

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

− Artículo 18. Aclaraciones.

− Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.

− Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

**11. MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA o ACTIVIDADES NO REALIZADAS**

No procede hablar de faltas de asistencia al tratarse de una enseñanza virtual. Sí en cambio, es importante señalar que los alumnos perderán la evaluación continua cuando no presenten alguna de las tareas en tiempo y en forma, es decir, se deben de entregar todas las tareas para poder aplicar la evaluación continua.

El alumno que pierda la evaluación continua, tendrá derecho a presentarse a los exámenes finales.

**12. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS**

Se desarrollará según lo dispuesto en las Instrucciones específicas para la enseñanza a Distancia vigentes.

* Materiales y medios didácticos: Se utilizarán los elaborados para estas enseñanzas, respetando la programación de los mismos.
* Tutorías colectivas e Individuales: Se establecen acordes con los máximos fijados por la instrucción.
* Como ya se ha indicado en el punto 8, la evaluación de cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales y se armonizará con procesos de evaluación. Se programarán a lo largo del curso al menos dos pruebas de evaluación parcial presenciales. No obstante, se tendrá en cuenta el trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado, así como, en su caso, las actividades realizadas.

**13. ACTIVIDADES COMPLENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades extraescolares previstas por el departamento.

**14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Según los artículos 2, 3 y 15 ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Las medidas a adoptar irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

* 1. Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o dificultad visual.
  2. Utilización de los recursos técnicos para los casos de dificultad auditiva.
  3. Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
  4. Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y de evaluación y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación, como por ejemplo y según las necesidades del alumno: adaptaciones metodológicas, de adaptación de los tiempos (tiempo adicional), de ubicación en el aula, de adaptación del formato de examen en pruebas escritas, de uso de ordenador para cumplimentación de pruebas escritas.

Todo ello teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno, en reunión celebrada del equipo docente con el asesoramiento de los profesionales de orientación educativa en el inicio del curso o cuando se tenga constancia documental de las necesidades del alumno.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional ya que no se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas en ningún caso. Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno matriculado.

**15. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**

Tratado en el punto 9.

**16. LEGISLACIÓN.**

Las bases de referencia para el desarrollo de este módulo se encuentran recogidas en la normativa siguiente:

|  |
| --- |
| * Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. |
| * Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| * Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. |
| * Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. |
| * Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. |
| * Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. |
| * DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León. |
| * ORDEN EDU/1383/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa en la Comunidad de Castilla y León. |
| * ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León. |
| * ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León. |
| * ORDEN EDU/588/2024, de 11 de junio, por la que se regulan las modalidades semipresencial y virtual de las ofertas de grado D y E de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León. |
| * RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión y matrícula del alumnado a los ciclos formativos en modalidad virtual en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2025-2026. |
| * RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concretan determinados aspectos de la formación profesional en modalidad virtual en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2025/2026. |